

Exp.: 1.
Titulación:
Formación:
Localidad: Sevilla.
Otras características:
Méritos específicos:

Vocales:

José Antonio Pérez Bowie, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

M. Carmen García Tejera, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de febrero de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 10.6.1999 (BOJA de 20.7.1999), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo de superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 22 de febrero de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR
DE UNIVERSIDAD
Area de Conocimiento: TEORIA DE LA LITERATURA
Plaza número: 45/0092

1. Comisión titular:

Presidente: Antonio Sánchez Trigueros, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Carmen Martínez Romero, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

José Hernández Guerrero, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Ricardo Senabre Sempere, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Nora Elena Catelli Quiroga, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Antonio Méndez Rubio, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Jenaro Talens Carmona, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Secretario: Francisco Linares Alés, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

RESOLUCION de 22 de febrero de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicio Funcionario de la Universidad de Huelva, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Huelva y demás disposiciones vigentes. Este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primero. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segundo. Los interesados dirigirán sus solicitudes, Anexo II al Rector de la Universidad de Huelva, pudiendo presentarlas en el Registro General de la misma Universidad (C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, BOE de 14 de enero, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Además de los datos personales y número de registro personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, y otros méritos que el candidato estime oportuno poner de manifiesto.

Los aspirantes habrán de acreditar los méritos alegados si fuesen requeridos para ello.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 22 de febrero de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO I

Denominación del puesto: Secretario Vicerrector.

Vacante: 2.

Nivel: 18.

Grupo: C/D.

Complemento específico: 736.000 ptas.

ANEXO II**SOLICITUD DE PARTICIPACION****DATOS DEL FUNCIONARIO**

DNI	APELLIDOS		NOMBRE
CUERPO/ESCAL.	GRUPO	Nº REGISTRO PERSONAL	F. NACIMIENTO

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

PUESTO DESEMPEÑADO EN LA ACTUALIDAD: _____	
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN EN DICHO PUESTO: _____	
DESTINO ACTUAL: _____	CENTRO: _____
LOCALIDAD: _____	

MERITOS

NIVEL DEL PUESTO QUE OCUPA: _____	
GRADO: _____	FECHA DE CONSOLIDACION: _____
ANTIGÜEDAD RECONOCIDA EN LA ADMINISTRACION: _____	

PUESTOS A LOS QUE SE CONCURSA POR ORDEN DE PRIORIDAD

Nº ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO

Huelva, de de 2000

Fdo.: _____

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

RESOLUCION de 1 de marzo de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se procede a subsanar error advertido en la de 1 de febrero de 2000, por la que se convocan, para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Advertido error en la Resolución de fecha 1 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el Anexo correspondiente a la plaza de Código 216:

- En el apartado de Funciones, donde dice: «Bajo las directrices... y en particular.», debe decir: «Bajo las directrices del Servicio de Mantenimiento en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales».

En el Anexo correspondiente a la plaza de Código 475:

- En el apartado de Programa, donde dice: Tema 13, debe decir: Tema 12.

En el Anexo correspondiente a la plaza de Código 476:

- En el apartado de Número de plazas convocadas, donde dice: 2, debe decir: 1.

- En el apartado de Denominación de la plaza, donde dice: TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO, debe decir: TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO (AREA DE FITOTECNIA GENERAL).

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recursos citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquél, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 1 de marzo de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 6 de marzo de 2000, por la que se fijan los precios públicos por la venta de publicaciones editadas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

El Instituto Andaluz de la Mujer, creado por la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, es un Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de la Presidencia, que tiene por finalidad promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluces, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer.

El cumplimiento de estos fines, que condicionan y justifican la actuación del Instituto, ha llevado a éste a promover y editar diferentes publicaciones relativas a estudios y trabajos de investigación, actas de jornadas y encuentros, así como guías y materiales didácticos cuya temática común gira en torno a la mujer andaluza, su situación social y sus necesidades. No se conoce que hayan aparecido en el mercado andaluz publicaciones de contenido similar, por lo que se considera que su difusión puede ser de gran utilidad para cuantos/as profesionales trabajan en temas relacionados con la mujer, así como para los/as ciudadanos/as en general.

De conformidad con el artículo 145.1 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, mediante

Acuerdo de 10 de enero de 1989, determinó los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos, autorizando en su punto 1.º a todas las Consejerías y Organismos autónomos a la percepción de precios públicos por la venta de ediciones que publique.

El artículo 145.2 de la citada Ley 4/1988, de 5 de julio, dispone que la fijación o revisión de la cuantía de los precios públicos se efectuará, previo informe preceptivo de la Consejería de Economía y Hacienda, por Orden de la Consejería que los perciba o de la que dependa el órgano o ente perceptor. En este último caso, la fijación o revisión se hará a propuesta del ente.

En su virtud, a propuesta del Instituto Andaluz de la Mujer y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Artículo único. Fijación de la cuantía de los precios públicos.

Los precios públicos por la venta de las publicaciones editadas por el Instituto Andaluz de la Mujer y relacionadas a continuación quedan fijados en las cuantías que para cada una de ellas se establecen, con inclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido:

a) La Medida del Mundo: Género y usos del tiempo en Andalucía (Colección Estudios núm. 9): 1.100 pesetas (6,61 euros) por ejemplar.